12/02/2019

Hombre es sentenciado a 16 años de presidio por sustraer a una niña de 8 años en Panguipulli

A cumplir una pena de 16 años de presidio mayor en su grado máximo fue sentenciado hoy un hombre de 28 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Panguipulli acreditó su participación en calidad de autor del delito de sustracción de menores.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal subrogante de Panguipulli, Sebastián Prokurica, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que demostró ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad que tuvo el acusado Armin Andrés Sepúlveda Ovalle en este delito.

“En el juicio, la Fiscalía acreditó que el 14 de noviembre de 2017 la menor fue sustraída desde el patio de su domicilio por el acusado en contra de su voluntad, subiéndola a una bicicleta y huyendo del lugar. El acusado fue sorprendido por un familiar de la niña a una distancia considerable de su domicilio, quien logró rescatarla de manos del acusado”, explicó el abogado del Ministerio Público.

Prokurica precisó que el acusado tiene antecedentes penales por el delito de abuso sexual de menor de 14 años, sentencia que se encontraba cumpliendo con una pena sustitutiva al momento de la comisión de este delito de sustracción de menores.

Asimismo, señaló que se encuentra conforme con la pena de 16 años de presidio impuesta a Armin Sepúlveda Ovalle por el tribunal, debido a que “se condice con la gravedad del hecho por el cual la Fiscalía presentó acusación”.